



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowater
NIT: 892400038-2

DECRETO NUMERO 0315

(08 JUL 2024)

“Por medio del cual se hace un encargo”

EL SECRETARIO GENERAL (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de abril del 2012, en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto de la misma anualidad,

CONSIDERANDO

Que el señor **CESAR ANDRES GOMEZ TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.015.412.032, expedida en San Andres Isla, en su calidad de secretario TIC, quien viaja a la ciudad de Bogotá, para Asistir Con la Oficina de Control, Circulación y Residencia OCCRE que se encuentra adelantando un importante proceso con miras a digitalizar la tarjeta de turismo y de este modo presentar los puntos de vista sobre el proceso de digitalización, durante los días 08 al 10 de julio de 2024.

Que en mérito de lo anterior.

Decreta

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a partir del 09 de julio de 2024., a la funcionaria **LINETTE BRYAN HOOKER**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.991.430, Profesional Especializado de la Secretaria de TIC para que asuma las funciones de la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a 08 JUL 2024

Secretario General (E)

CRISTIAN CAÑÓN BERNAL